A LA ENTIDAD AUDITADA XYZ

Calle

Ciudad

Con fecha xx de xxxx de 20X0, fuimos nombrados por la Junta/Asamblea General de la entidad XYZ para efectuar la auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 20X0.

Con fecha xx de xxxxxx de 20X1, dado que no habíamos comenzado nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 20X0, les solicitamos mediante correo electrónico (o por escrito) las cuentas anuales de la sociedad formuladas por los administradores y quedábamos a su disposición para iniciar nuestro trabajo de auditoría sobre las mismas.

Dado que hasta el momento no hemos podido iniciar nuestro trabajo, ni hemos recibido las citadas cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 20X0, entendemos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2. del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas, existe imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado, puesto que ha transcurrido más de un año desde la fecha de referencia de las citadas cuentas anuales, sin que éstas nos hayan sido entregadas.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 3.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas nos ponemos en contacto con ustedes a fin de comunicarles estas circunstancias y dado que la auditoría de la sociedad tiene carácter obligatorio, remitiremos también esta comunicación al Registro Mercantil de ZZZZ y al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración posterior.

Atentamente,

Nombre del auditor

14 de enero de 20XX